

FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EMERGENCIA SANITARIA PANDEMIA COVID 19

Introducción

Este Protocolo es de aplicación exclusiva en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, con alcance a su predio central , a la Escuela Hall y otras dependencias donde actúa personal de la FAUBA si correspondiere. Se ha redactado como adecuación y complemento del Protocolo de Seguridad e Higiene en Emergencia Sanitaria aprobado mediante la Resolución del Rector “Ad referéndum del Consejo Superior”, RREC-2020-634-E-UBA-REC, teniendo en cuentas las particularidades de nuestros predios. Incluye además, medidas dispuestas por el Ministerio de Salud de la Nación, así como de la Organización Mundial de la Salud. <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19> <https://www.who.int/es>

Tiene por objetivo establecer recomendaciones y medidas de prevención obligatorias para el personal de la FAUBA con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y servicios críticos, esenciales e indispensables durante la emergencia sanitaria de la pandemia de COVID 19 y en las semanas posteriores, asegurando la protección de la salud de sus trabajadoras y trabajadores. No contempla la presencialidad de los estudiantes en las aulas. Este punto será tratado oportunamente en un protocolo especial para tal fin.

Estas recomendaciones y medidas de prevención son transitorias y podrían cambiar de acuerdo a las fases de la pandemia y sus instancias posteriores.

Toda la comunidad de la FAUBA tiene la obligación de cumplir el protocolo y el derecho de denunciar su incumplimiento.

El Protocolo contempla un cuerpo principal que contiene “CONSIDERACIONES PARTICULARES”, y un “ANEXO” con medidas de APLICACIÓN PRÁCTICA.

Cualquier consulta en relación a este protocolo deberá ser canalizada a través de la Secretaría de Hábitat, Infraestructura y Ambiente.

A. CONSIDERACIONES PARTICULARES:

Organización del trabajo en pabellones, talleres, parque y campo

Las actividades alcanzadas por este protocolo son las dispuestas en el artículo 5º de la Resolución Rector ad referéndum del Consejo Superior, Nro. 516/2020, en la cual se establecieron los servicios críticos, esenciales e indispensables.

Las medidas deberán ajustarse a lo establecido a continuación:

Promover en todos los casos posibles, la prestación de tareas en forma remota (teletrabajo/home office), disponiendo que la presencia física en los edificios, parque y parcelas experimentales sea la mínima, e indispensable para sostener el nivel de actividad, priorizando los servicios esenciales. Al asignar las tareas en forma remota, se deberá respetar la jornada laboral, las funciones y la categoría profesional del agente.

Promover la utilización de sistemas de comunicación (teléfono, video llamada, video conferencia, etc.) minimizando las reuniones presenciales. En caso de tener que desarrollarse reuniones presenciales, limitar el número de asistentes y celebrarlas en espacios que permitan cumplir con una distancia de 2 metros como mínimo entre cada uno de ellos.

Establecer horarios de ingreso y salida del predio central escalonados, que eviten aglomeraciones de personas.

En caso de ser necesario el trabajo por áreas, promover la presencia de la menor cantidad de gente en el sector, respetando la distancia de 2 metros como mínimo entre cada uno.

Reducir el ingreso de personas ajenas a la FAUBA al mínimo, solo en caso de excepción debidamente autorizada, y para realizar tareas que lo justifiquen. A estas personas se les aplicarán los mismos controles que al personal propio respecto al acceso, y cumplimiento de medidas de seguridad e higiene.

Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el trabajo

Al personal que viva cerca de la FAUBA se le recomienda caminar o utilizar bicicleta hasta el lugar de trabajo, para evitar contacto social.

En los demás casos, si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado. Garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo. Si se desplaza con un acompañante, ambos deben tener protección buco nasal, y en lo posible el acompañante debe viajar sentado en el asiento trasero.

En el caso de usar transporte público, deberá respetar las recomendaciones de su uso y utilizar protección buco nasal. Cumplir con las disposiciones jurisdiccionales respecto a los traslados.

Recomendaciones para el ingreso al establecimiento

El personal no debe ir a trabajar si presenta alguno de los síntomas (dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria, pérdida de olfato, alteración de gusto, diarrea, vómitos, secreción nasal) o fiebre. Tampoco si estuvo en contacto con alguna persona infectada con coronavirus.

Todo el personal debe concurrir con protección buco nasal. De lo contrario no se permitirá su ingreso. Debe utilizarlo sin excepciones, en forma continua dentro de edificios, parques y/o parcelas experimentales. Se recomienda evitar el uso de alhajas, relojes o accesorios innecesarios que dificulten la higiene adecuada.

El único ingreso al predio central habilitado durante el período de la emergencia por la pandemia, es el de Av. San Martín 4453, CABA.

El personal docente y nodocente ingresará en el horario de preferencia entre las 09:00 y las 13:00 horas, con egreso preferente hasta las 17:00 horas. Las excepciones a estos horarios para docentes serán contempladas por la Secretaría de Investigación, y para nodocentes por la Secretaría de Hábitat, Infraestructura y Ambiente.

El personal ajeno a la FAUBA deberá ingresar en el horario de las 08:00 horas y el egreso será hasta las 17:00 horas.

Todo personal docente y nodocente que por diferentes razones necesite acudir a la FAUBA, deberá contar con la credencial autorizante firmada por la Sra. Decana. La misma será gestionada por la Secretaría de Investigación para el caso de los docentes, y por la Secretaría de Hábitat, Infraestructura y Ambiente para el caso de los nodocentes.

Personal nodocente de la FAUBA, debidamente resguardado procederá a tomar la temperatura con termómetro infrarrojo, y realizará a quien ingrese las siguientes preguntas:

- i. ¿Usted o algún miembro de su familia o personas con quien convive ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días?
- ii. ¿Usted, algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuenta posee alguno de los siguientes síntomas: fiebre, dolor de cabeza, tos, cansancio, dolor de garganta o dificultad para respirar, mucosidad, falta de olfato y/o alteración del gusto, diarrea, vómitos ?

Si la persona presenta una temperatura corporal menor a 37,5C, y las respuestas fueran negativas, podrá ingresar al establecimiento.

Si algún ingresante registra una temperatura corporal mayor o igual a 37,5 °C, se deberá tomar una nueva determinación de la temperatura corporal y, corroborada dicha lectura, no podrá ingresar al establecimiento. El mismo criterio se aplicará en caso que responda de manera afirmativa a alguna de las preguntas realizadas.

En caso de temperatura corporal mayor o igual a 37,5 °C, se procederá a realizar una segunda medición de temperatura con otro dispositivo. De confirmarse la fiebre se procederá a comunicarse con la autoridad de salud correspondiente. Se le solicitarán los datos personales (nombre, legajo) para comunicar la situación al área de Personal. Se le proporcionará una protección buco nasal si no trae colocada una. No se le permitirá el ingreso a la FAUBA.

Si la persona que registra una temperatura corporal mayor o igual a 37,5 °C, o responde de manera afirmativa alguna de las preguntas no es personal de la FAUBA, se le ofrecerá llamar y/o pedirá que llame al 107/148 (según corresponda). Se le proporcionará una protección buco nasal si no trae colocada una. No se le permitirá el ingreso a la FAUBA.

Actuación ante la aparición de síntomas compatibles con COVID-19 durante la jornada laboral

En caso de que algún trabajador manifieste síntomas durante la jornada laboral, se deberá proceder de la siguiente forma:

Comunicarse con la autoridad de salud correspondiente

Informar sobre la situación al área correspondiente en el lugar de trabajo y a la dirección de Personal.

Durante la vigencia del protocolo se ubicará a la persona con síntomas en un lugar aislado cercano a hasta la llegada de la asistencia médica..

Se deberá proceder a una nueva limpieza y desinfección profunda del sector, conforme al "Paso 4" del "Anexo 1" de este documento

Luego, se deberá identificar y aislar a las personas de áreas de trabajo común o con las cuales haya tenido contacto proveyéndole protección buco nasal, hasta tanto se reciban las indicaciones de las autoridades de salud correspondientes.

En caso de que se confirme el caso como positivo, se procederá a poner en aislamiento por catorce (14) días (o hasta que se tenga el resultado negativo de los test) al personal del área donde la persona se desempeñó, como así también a cualquier otra persona con contacto que se manifieste en el referido relevamiento.

Actuación ante la presencia de síntomas compatibles con COVID-19 fuera de la jornada laboral

Todo personal diagnosticado como caso confirmado de COVID-19 fuera de la jornada laboral deberá mantener aislamiento hasta el alta epidemiológica según el médico tratante. No retornará a trabajar hasta dicha alta.

El personal con diagnóstico de caso confirmado de COVID-19 informará su situación a la Dirección de Personal para la evaluación de sus contactos.

Al personal que sea de contacto estrecho de una persona/familiar diagnosticado como caso confirmado de COVID-19 por una consulta médica externa, se procederá de la siguiente manera:

- i. No trabajará y quedará en aislamiento hasta el alta de epidemiología.
- ii. Deberá notificar a la Dirección de Personal la indicación de aislamiento.
- iii. La Dirección de Personal junto a la de Medicina del Trabajo (consultorio médico de la FAUBA), monitorearán al trabajador de forma tal de respetarse las indicaciones emitidas por el autoridad sanitaria competente.
- iv. Una vez obtenida el alta correspondiente, y el certificado que lo acredite, la Dirección de Personal, previa indicación de la Coordinación de Medicina del Trabajo, procederán a la autorización de la reincorporación a la actividad laboral del trabajador en la FAUBA.

Recomendaciones para quienes realizan tareas en contacto con el exterior

Fuera de la FAUBA, todo el personal que efectúe tareas laborales, debe cumplir con: uso continuo de protección buco nasal y máscara facial, lavado de manos frecuente, lavado de los elementos que usa en forma frecuente, mantener el distanciamiento social mayor a 2 metros entre las personas.

La recepción de documentación se establece en la Bedelía del Pabellón Central y la recepción de herramientas y elementos de trabajo en el Galpón de Campo.

Los vehículos de FAUBA serán dotados con rociadores con soluciones alcohólicas al setenta por ciento (70%), renovables cada siete días, para la limpieza de los elementos de la unidad (volante, tablero, manijas de puertas, espejo interior, etc.), y para mantener una frecuente higiene de manos, especialmente al salir y al ingresar al vehículo. De ser posible ventilar frecuentemente, y durante el período de diez (10) minutos.

No se recomienda el uso compartido de vehículos (vehículo asignado a más de una persona). En caso de ser necesario, desinfectar los elementos de la unidad de manera regular antes y después de su uso.

De usarse los vehículos para transporte de personal, y habiendo más de una persona en su interior, se deberá mantener distanciamiento. Para tal fin, el segundo pasajero viajará de ser posible, en el asiento trasero. Si es factible, tratar de evitar una mayor cantidad de ocupantes. En el caso de viajar más de una persona, todos ellas deberán usar protección buco nasal y máscara facial, no debiendo compartir bebidas ni elementos de higiene personal. Cada uno de los ocupantes debe tener un kit completo para higienizarse. Se viajará con ventanillas abiertas. Se desinfectarán los vehículos antes y después de cada traslado, aún en el caso de que hayan sido usados por un único ocupante.

Capacitación y concientización del personal

Previo al regreso a la presencialidad se designará como referente responsable, una (1) persona por pabellón en el predio principal, y a una (1) persona por manzana en la Escuela Hall. Este referente recibirá una capacitación específica desde el área de Higiene y Seguridad, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las normas básicas establecidas y que explique al resto del personal la importancia de cumplirlas.

Se difundirán videos cortos de capacitación para asegurar la correcta interpretación del protocolo.

B. ANEXO 1: MEDIDAS DE APLICACIÓN PRÁCTICA

Las consideraciones de este Anexo 1 buscan prevenir de manera práctica, cotidiana y efectiva la transmisión de todas las infecciones respiratorias en ámbitos de la FAUBA, incluyendo las infecciones producidas por coronavirus, como el COVID-19.

Se ha concentrado en cinco (5) pasos cortos con el fin de asegurar la efectividad de su aplicación:

PASO 1: RECOMENDACIONES VISUALES

Las recomendaciones visuales (gráficas), suelen ser de utilidad como recordatorio y se instalarán en la mayoría de los puntos de acceso a las instalaciones. Son complementarias, y sirven para reforzar la información que la comunidad de la FAUBA recibe por otros medios (televisión, web, diarios, etc.).

Insumos a utilizar: Láminas gráficas de tamaños fácilmente legibles, ubicadas a distancia de entre 5 y 10 metros cada una

Responsable de la provisión de insumos: Rectorado UBA.

Responsable de la implementación: FAUBA.

PASO 2: ADECUADA HIGIENE DE MANOS

Una adecuada higiene de manos puede hacerse a través de dos acciones sencillas que requieren de un correcto conocimiento de ambas técnicas:

.Lavado de manos con agua y jabón

. Higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel)

Es importante higienizarse las manos frecuentemente sobre todo:

-Antes y después de manipular basura y desperdicios.

-Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar.

-Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.

-Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.

-Después de ir al baño o de cambiar pañales.

2.1. Lavado de manos con agua y jabón

Método adecuado:

-El lavado de manos debe durar **al menos 40-60 segundos**, para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos.

-Siga las indicaciones de los gráficos que se encuentran en los afiches de la página web del Ministerio de Salud de la Nación

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/atencion-publico#1>

2.2. Higiene de manos con soluciones a base de alcohol

Método adecuado:

-Consiste en el frotado de manos con una solución a base de alcohol. Es eficiente y posible de hacer en cualquier lado.

-Siga las indicaciones de los gráficos que se encuentran en los afiches de la página web del Ministerio de Salud de la Nación

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/atencion-publico#1>

Insumos a utilizar: jabón líquido y/o sólido; alcohol en solución; papel de secado.

Responsable de la provisión y distribución de insumos: FAUBA

Responsable de la implementación: a cargo de toda la comunidad de la FAUBA.

Nota: El alcohol al 70% pierde efectividad a los siete días

PASO 3: ADECUADA HIGIENE RESPIRATORIA
--

La higiene respiratoria se refiere a las medidas de prevención (que se detallan a continuación) para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan síntomas de una infección respiratoria, como resfríos o gripe.

3.1. Forma de toser y estornudar:

- Cubrirse la nariz y boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar. Desechar los pañuelos utilizados en el cesto de basura más cercano e higienizar las manos después de toser o estornudar.

3.2. Uso de protección buco nasal:

- Es obligatorio dentro de la FAUBA el uso de protección buco nasal para evitar la eventual transmisión del virus en casos asintomáticos. Para más información consultar: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/barbijos-y-mascarillas> La manipulación de las protecciones buco nasales según la Organización Mundial de la Salud, debe incluir las siguientes consideraciones:

- Antes de ponerse la protección buco nasal lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol, o con agua y jabón.

- Cúbrase la boca y la nariz con protección buco nasal y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.

- Evite tocar la protección buco nasal mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol, o con agua y jabón.
- Cámbiese la protección buco nasal tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
- Para quitarse la protección buco nasal: quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón

Insumos a utilizar: pañuelos descartables, cestos de basura, bolsas de residuos (de 70 micrones), protecciones buco nasales.

Nota: las bolsas de residuos deberán completarse como máximo hasta el 75% de su capacidad, a los fines de facilitar el cerrado de la misma sin riesgo de contaminación de manos

Responsable de la Provisión y distribución de insumos:

- Cestos de basura y bolsas de residuos serán provistos y distribuidos por FAUBA.
- Pañuelos descartables y protecciones buco nasales se encuentran a cargo de cada miembro de la comunidad de la FAUBA (provisión personal).

Responsable de la Implementación:

- FAUBA (disposición de cestos y bolsas).
- Toda la comunidad de la FAUBA (uso de pañuelos y protecciones buco nasales).

PASO 4: LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y VENTILACIÓN DE AMBIENTES

Diversas superficies deben ser LIMPIADAS Y DESINFECTADAS regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto.

La **LIMPIEZA** de diversas superficies debe realizarse **periódicamente**, bajo el método de limpieza húmeda, con el fin de hacer la remoción mecánica de la suciedad presente.

Existen cuatro tipos de superficies a limpiar:

- **Superficies contactadas por los pies: pisos, escaleras.**
- **Accesorios de baños y vestuarios.**

- **Superficies de cocinas.**

- **Superficies contactadas por las manos: picaportes, teclas de luz, pasamanos, mostradores y otras superficies de uso común.**

La **DESINFECCIÓN** debe realizarse al menos una vez por día, incrementándose la frecuencia dependiendo del tránsito, la acumulación de personas, y la época del año. Debe complementarse con la ventilación de ambientes.

4.1. Limpieza húmeda y Desinfección de superficies contactadas por los pies

Limpieza: Se sugiere realizar el procedimiento de **doble balde y doble trapo** (previa limpieza seca por barrido o aspirado, de corresponder) que consiste en:

- Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas, con agua y detergente de uso común.
- En el **balde Nº 1** (limpio) agregar agua y detergente (1 tapita (15 ml) de detergente por balde lleno de agua de 10 litros).
- Sumergir el **trapo Nº 1** en **balde Nº 1**, escurrir y friccionar las superficies a limpiar Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.

Desinfección: En el **balde Nº 2** (limpio) agregar agua hasta su llenado, colocar 100 ml de lavandina, sumergir **trapo Nº 2**, escurrir y friccionar en las superficies. Si la concentración es de 55 gr/litro, 100 ml de lavandina rinden para 10 litros de agua.

- Enjuagar con **trapo Nº 2** sumergido en **balde Nº 2** con agua.
- Dejar secar por 15 minutos y luego retirar el exceso de líquido

4.2 Limpieza y desinfección de accesorios de baños y vestuarios

- Colocarse todos los elementos de protección personal (EPP).

Limpieza: Humedecer los paños con detergente multienzimático, y limpiar de lo limpio a lo más sucio.

- Cepillar las superficies internas de los inodoros vigorosamente utilizando producto multienzimático. (Siempre de lo más limpio a lo más sucio).
- Enjuagar con abundante agua para eliminar los residuos y el producto remanente.
- Dejar secar.

Desinfección: Utilizando un paño humedecido con el producto desinfectante sobre toda la superficie.

- Dejar actuar 10 minutos.
- Remover exceso con paño descartable.
- Con la finalidad de mantener las superficies desinfectadas a lo largo del día, se recomienda aplicar el limpiador desinfectante de un solo paso en todas las superficies, al menos cuatro (4) veces al día.
- Para superficies de alto contacto, como picaportes, grifos, botón de descarga, se recomienda limpiar, desinfectar, y a su vez, aplicar limpiador sanitizante de superficies, con la finalidad de brindar efecto residual. Realizar al menos una vez al día.
- Para tapas de inodoros utilizar recubrimiento post desinfección, que mantenga el efecto bactericida por 24 hs. Renovar al término de ese lapso.
- Dejar un rociador con solución de lavandina de concentración al uno por ciento (1%) y papel para secar las superficies. Cada usuario del baño (por lo menos inodoros) antes de usarlo puede rociar y secar. Esta solución se debe reponer en forma diaria.

4.3. Limpieza y desinfección de superficies de Cocinas (Jardín Agronomitos, pabellones con cocina, y Agrobar)

Los elementos que se utilicen para la limpieza y desinfección de este sector deben ser exclusivos para único uso; como guantes de nitrilo de tipo doméstico resistentes a la rotura y paños descartables.

Mobiliario de cocina

Limpieza: Aplicar con rociador un detergente multienzimático en paño descartable y limpiar friccionando vigorosamente las superficies de las mesas y azulejos con ayuda de agua templada (30 °C), de lo más limpio a lo más sucio, y de arriba hacia abajo.

- Enjuagar con abundante agua para eliminar los residuos y el producto remanente.
- Dejar secar la superficie.

Desinfección: deberá aplicarse un limpiador desinfectante con el uso de un rociador. Dejar actuar diez (10) minutos.

- Remover exceso con paño descartable.
- Para mesadas de acero inoxidable aplique recubrimiento post desinfección, que mantenga el efecto bactericida por 24 h. Renovar al término de ese lapso con paño descartable.

Nota 1: Se colocará un “Pie Diluvio o Pediluvio” (felpudo humedecido con solución 10 ml de lavandina 55 gr Cl por 1 litro de agua) en cada entrada principal de los edificios. Se realizará la limpieza y reposición de líquido con frecuencia diaria.

Nota 2: El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado (guantes de nitrilo, , set de delantal hidrorrepelente de friselina, cubrebota y cofia o mameluco de protección con capucha, protección buco nasal).

4.4. Desinfección (al menos) diaria de superficies contactadas por las manos

Luego de realizada la limpieza húmeda se procede a la desinfección, con el fin de inactivar virus y otros microorganismos.

- Colocar agua y lavandina de uso doméstico (55 gr Cl/ litro) en un recipiente de mano (rociador) en la relación siguiente: 10 ml de lavandina por cada 1 litro de agua.
- Rociar la superficie a desinfectar y friccionar con paño limpio.
- Dejar secar la superficie.

4.5. Ventilación (al menos) diaria de ambientes

La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en invierno o períodos de bajas temperaturas, debe hacerse con regularidad para permitir recambio de aire.

- Se recomienda la apertura de puertas y ventanas para producir circulación cruzada.
- Se recomienda realizar la apertura de ventanas en la franja horaria de 10 a 16 horas para evitar el eventual contacto con el mosquito portador del dengue.
- Se recomienda el NO uso de equipos de aire acondicionado del tipo Split.

Insumos a utilizar: agua, lavandina de uso doméstico (55 gr Cl/litro), trapos y/o trapeadores, paños, detergente de uso doméstico, baldes, recipientes de mano (rociador), y elementos de protección personal de corresponder.

Responsable de provisión y distribución de insumos: FAUBA.

Responsable de la Implementación:

- Limpieza seca y húmeda a cargo de personal nodocente de la FAUBA.
- Desinfección y ventilación a cargo de toda la comunidad de la FAUBA.

Nota : La lavandina se inactiva a las 24h de haber sido aplicada.

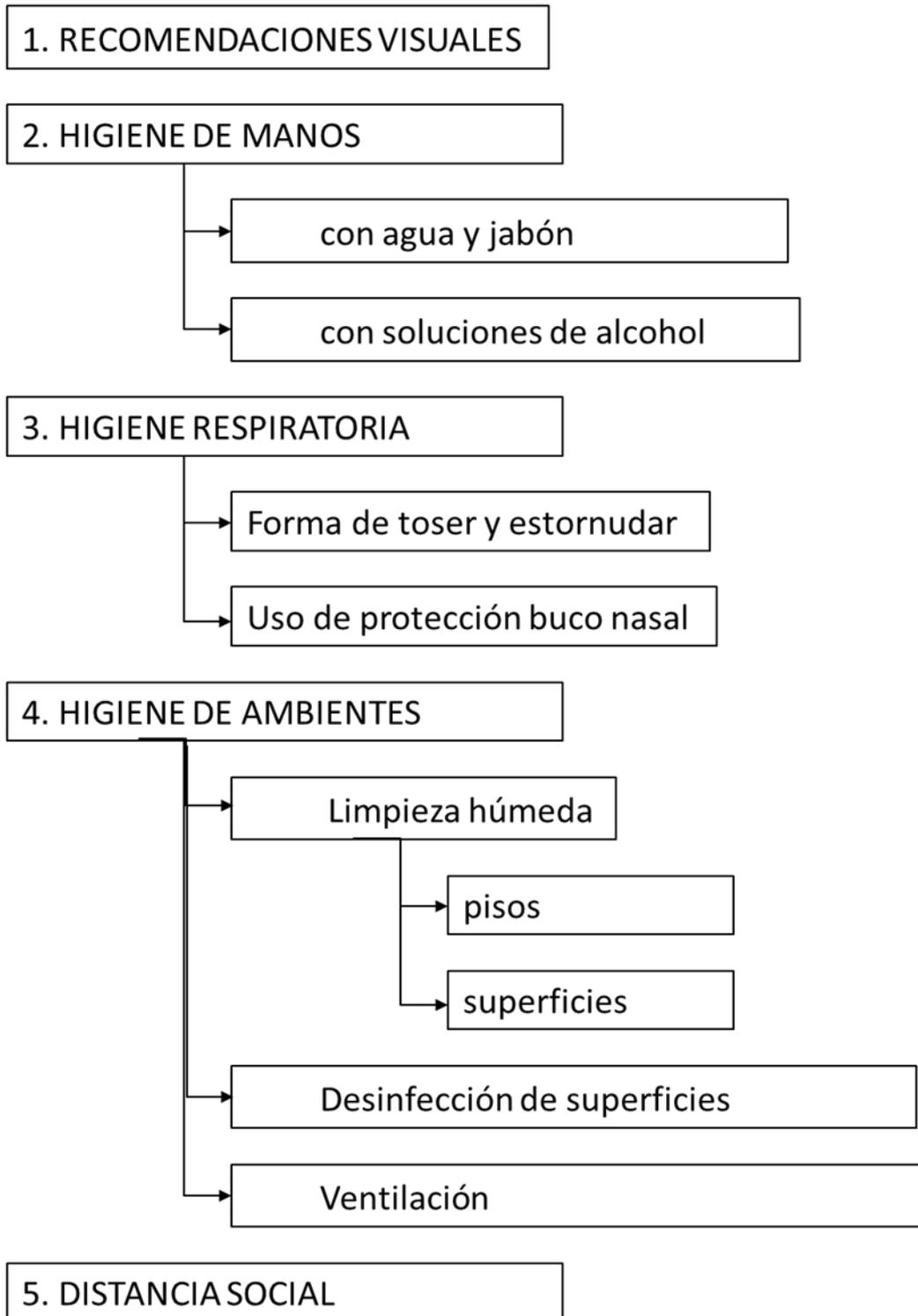
PASO 5: DISTANCIA SOCIAL

Se recomienda mantener **distancia social de al menos 2 metros** en todos los espacios de la FAUBA , tanto cubiertos, semicubiertos, como descubiertos al aire libre. El uso de barbijos o tapabocas no reduce la distancia social recomendada.

Responsable de la Implementación:

- FAUBA (a través de medidas de adecuación, de corresponder, como ser duplicación de turnos, teletrabajo, etc).
- Toda la comunidad de la FAUBA (en la actividad cotidiana dentro del predio principal y de la Escuela Hall y todas sus dependencias

Esquema Conceptual del Protocolo





Anexo Resolución Consejo Directivo

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: ANEXO - Protocolo Seguridad e Higiene en Emergencia Sanitaria
Pandemia COVID 19 - EXP-UBA 22.794/20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.